



La Bandera Nacional

La Bandera de la República Bolivariana de Venezuela fue creada por el precursor de la Independencia, Francisco de Miranda, quien la izó por primera vez en su buque insignia, el "Leander", en la rada de Jacmel (Haití) el 12 de marzo de 1806, como parte de su expedición Libertadora.

La Bandera Nacional está formada por los colores amarillo, azul y rojo en franjas unidas, iguales y horizontales en el orden que queda expresado, de superior a inferior y, en medio del azul, ocho estrellas blancas de 5 puntas, colocadas en arco de círculo con la convexidad hacia arriba. Es importante destacar que la propuesta de colocar ocho estrellas en la bandera fue tomada de un decreto que hiciera el Libertador Simón Bolívar el 20 de noviembre de 1819, en el que establecía que la incorporación de la octava estrella representaría la liberación del territorio guayanés.

Según el Decreto Presidencial número 4.754 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el 21 de agosto de 2006 se decreta instituir el día 3 de agosto de cada año como el Día de la Bandera Nacional. Ello, en sustitución del 12 de marzo, fecha en la cual se conmemoraba, según el decreto 1.048 del 3 de julio de 1963.

Se rinde honores en el mes de agosto a la Bandera Nacional, ya que fue el 3 del referido mes del año 1806, cuando arribó a la Vela de Coro (Estado Falcón) el Generalísimo y Almirante Francisco de Miranda, enarbolando por primera vez en suelo patrio el tricolor nacional, convencido del derecho que tenían las colonias de América del Sur a liberarse del yugo español que las sometía.

Escudo de Armas

El Escudo de Armas de la República Bolivariana de Venezuela llevará en su campo los colores de la Bandera Nacional en tres cuarteles: el cuartel de la izquierda de quien observa será rojo y contendrá la figura de un manojo de mieses, con tantas espigas como estados tenga la República Bolivariana de Venezuela, como símbolo de la unión y de la riqueza de la Nación.



El cuartel de la derecha de quien observa será amarillo y como emblema del triunfo figurarán en él una espada, una lanza, un arco y una flecha dentro de un carcaj, un machete y dos banderas nacionales entrelazadas por una corona de laurel.

El tercer cuartel será azul, ocupará toda la parte inferior del Escudo de Armas y en él figurará un caballo blanco indómito, galopando hacia la izquierda de quien observa y mirando hacia delante, emblema de la independencia y de la libertad; adaptándose para tal efecto la figura del caballo contenido en el Escudo de la Federación, de fecha 29 de julio de 1863. Tal adaptación es la sexta que se ha realizado sobre el Escudo de armas inicial, y la misma fue oficializada mediante el decreto publicado en la Gaceta Oficial No. 38.394, del 9 de marzo de 2006.

El Escudo de Armas tendrá por timbre, como símbolo de la abundancia, las figuras de dos cornucopias entrelazadas en la parte media, dispuestas horizontalmente, llenas de frutos y flores tropicales. En las partes laterales de las cornucopias se ubicarán las figuras de una rama de olivo a la izquierda de quien observa y una palma a la derecha de quien observa, atadas por la parte inferior del Escudo de Armas, con una cinta del tricolor nacional. En la franja azul de la cinta se pondrán las siguientes inscripciones en letras de oro: a la izquierda de quien observa

"19 de Abril de 1810", "Independencia", a la derecha de quien observa "20 de Febrero de 1859", "Federación" y en el centro "República Bolivariana de Venezuela".

Himno Nacional

El Himno Nacional de la República Bolivariana de Venezuela es el canto patriótico conocido con el nombre tradicional de "Gloria al Bravo Pueblo". Su designación oficial como Himno Nacional fue hecha por el Presidente de la República, Antonio Guzmán Blanco, mediante decreto expedido en Caracas el 25 de mayo de 1881.

Con letra de Juan Vicente Salias y música de Juan José Landaeta, el Gloria al Bravo Pueblo data de los días que siguieron al 19 de abril de 1810. Después del decreto de 1881 y de las publicaciones del Himno Nacional que se hicieron en 1883 con motivo del centenario del nacimiento del Libertador, se hizo en 1911 una nueva edición oficial en conmemoración del centenario de la Independencia.

Letra del Himno Nacional

¡Gloria al Bravo Pueblo!

(Coro)

¡Gloria al bravo pueblo!
que el yugo lanzó
la Ley respetando
la virtud y honor.

I

¡Abajo cadenas! (bis)
gritaba el señor (bis)

y el pobre en su choza
Libertad pidió:
A este santo nombre
tembló de pavor
el vil egoísmo
que otra vez triunfó.(Coro)

II

¡Gritemos con brío! (bis)
¡Muera la opresión! (bis)
Compatriotas fieles,
la fuerza es la unión;
y desde el Empíreo
el Supremo Autor,
un sublime aliento
al pueblo infundió.(Coro)

III

Unida con lazos (bis)
que el cielo formó, (bis)
la América toda
existe en nación;
y si el despotismo
levanta la voz,
seguid el ejemplo
que Caracas dió.(Coro)

Letra: **José Vicente Salías**
Música: **Juan José Landaeta**

